

Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Abril 2025

Año X

Nº 94



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



[escuelajudicialcr](https://facebook.com/escuelajudicialcr)



[escuelajudicialcr](https://instagram.com/escuelajudicialcr)



[ejcostarica](https://tiktok.com/@ejcostarica)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



Tercer encuentro formativo del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promociones XVII y XVIII

Las personas participantes del programa FIAJ tuvieron el tercer encuentro formativo el día viernes 25 de abril del año 2025. Se tenía como objetivo general compartir experiencias respecto de la Práctica Profesional Tutelada, devoluciones académicas, incorporación de mejoras, evacuación de dudas y validación de propuestas acerca del tercer proyecto, para el desarrollo de las competencias necesarias en el futuro ejercicio de la función jurisdiccional.

Además, se llevó a cabo un cine foro de la película: Cuestión de honor, director: Rob Reiner, cuyo año de lanzamiento fue en 1992. Los objetivos del cine foro fueron:

Analizar la interacción entre las personas abogadas, las partes del proceso y las personas juzgadoras, para la identificación de opciones en el tratamiento de temas como la dirección de la audiencia, el liderazgo y la búsqueda de la verdad.

Generar un debate sobre cómo las dinámicas del juicio en la película pueden relacionarse con casos reales extrayendo enseñanzas para su aplicación a la administración justicia en diferentes contextos.

Fomentar la reflexión crítica sobre los dilemas éticos y legales que surgen en el juicio militar representado en la película Cuestión de honor para el cotejo con el sistema acusatorio ordinario.

Además, se realizaron ejercicios para discusión grupal acerca de propuestas para solventar dudas de tareas del proyecto N.º 3.

Durante los días 9 y 10 abril de 2025, se llevó a cabo el taller sobre la Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial. Este encuentro estuvo a cargo del Lic. Omar Villalobos Aguilar y la Licda. María Gabriela Quirós León, psicólogos de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de Liberia y Cartago respectivamente.



Taller Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial



El taller tiene como objetivo Analizar la importancia de la inclusión transversal de la perspectiva de género en los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, para la implementación de abordajes restaurativos que promuevan las relaciones igualitarias y no discriminatorias orientados a la construcción de una sociedad más inclusiva.





Curso virtual: “Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Poder Judicial”

El pasado lunes 28 de abril del presente año inició el Grupo N.º 1 del Curso virtual “Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Poder Judicial”, en el cual se matricularon personas funcionarias de diferentes oficinas de Poder Judicial.

El curso consta de 5 sesiones virtuales que se extienden hasta el 01 de junio de 2025, y se activan y cierran semana a semana; así cada sesión debe realizarse durante el período designado. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el curso para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

La competencia general consiste en analizar el procedimiento disciplinario previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante el estudio de la normativa interna del Poder Judicial, así como de las normas legales y constitucionales que regulan el tema, con la finalidad de que el procedimiento administrativo disciplinario se aplique de manera uniforme, obteniendo así una mejora en la prestación de los servicios que brinda el Poder Judicial.

Se desarrollan los siguientes temas:

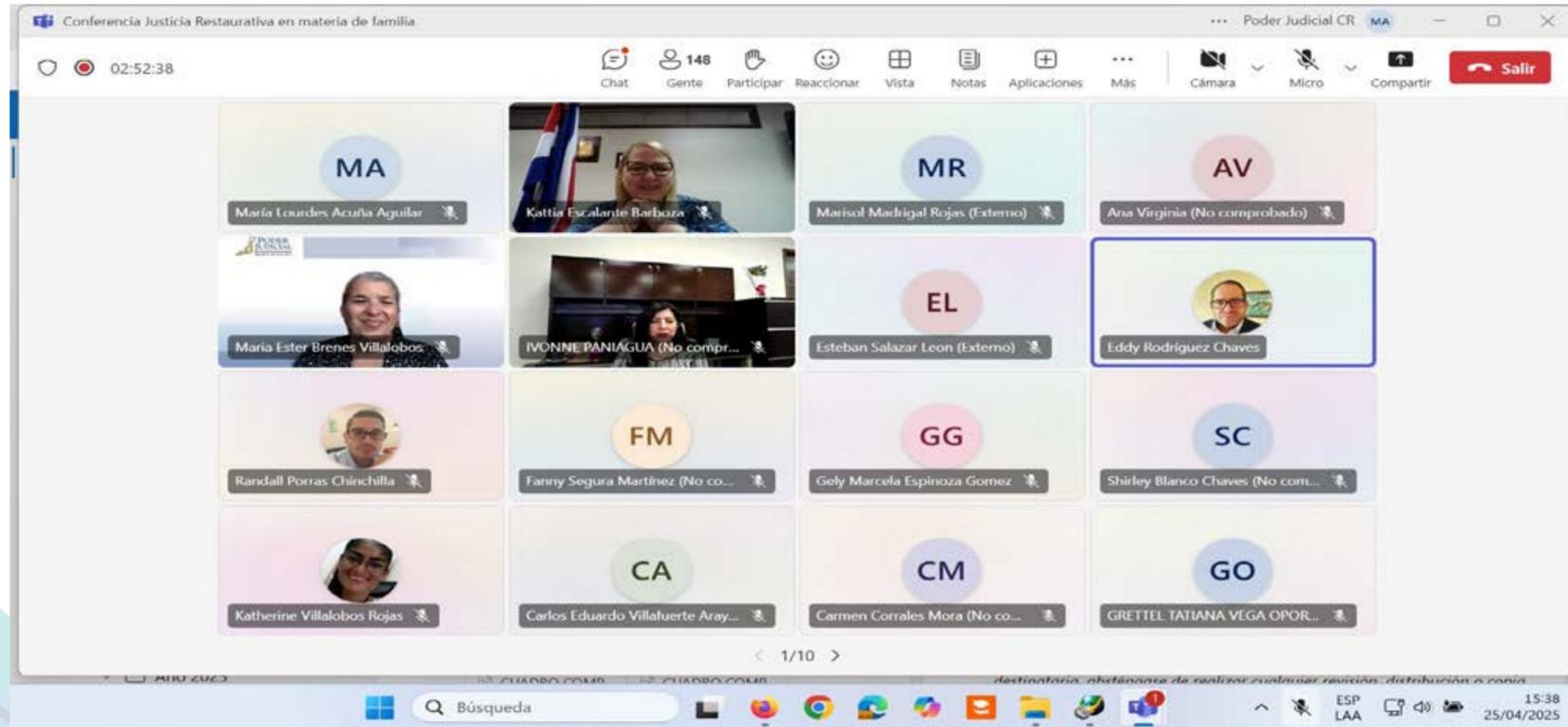
- El procedimiento disciplinario del Poder Judicial como procedimiento administrativo.
- Aspectos generales del régimen disciplinario en el Poder Judicial.
- Actos de Instrucción en el procedimiento administrativo disciplinario.
- El acto final, recursos y la ejecución de la sanción.

Conferencia virtual: Justicia Restaurativa en el Código Procesal de Familia: hacia un modelo especializado de intervención

La Comisión RAC, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y el Centro de Conciliación, Poder Judicial de Costa Rica, con la colaboración del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, coordinaron la conferencia virtual: Justicia Restaurativa en el Código Procesal de Familia: hacia un modelo especializado de intervención, se llevó a cabo el pasado viernes 25 de abril de 2025 a las 2:00 p.m. mediante la herramienta Teams. La conferencia estuvo a cargo de las siguientes personas:

- M.Sc. María Ester Brenes Villalobos, Coordinadora de Justicia Restaurativa Familiar, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica.
- M.Sc. Julieta Barboza Cordero, Jueza Conciliadora del Centro de Conciliación, Poder Judicial de Costa Rica.
- Mtra. Ivonne Paniagua Bueno, Directora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, México.
- Moderadora:
- Licda. Kattia Escalante Barboza, Subdirectora a.í. de la Escuela Judicial, Poder Judicial de Costa Rica.

El objetivo de la conferencia consistió en analizar el enfoque de Justicia Restaurativa incorporado en el Código Procesal de Familia de Costa Rica, para su aplicación práctica y su potencial para construir un modelo de intervención especializado que responda de manera efectiva a los conflictos familiares desde una perspectiva reparadora y transformadora, incorporando un análisis comparado con la forma en que se aplica en México.



Sra. María Lourdes Acuña A.
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial



Tercera conferencia In Memoriam "Rolando Soto Castro" "Competencia y Ley aplicable en los procesos familiares a partir de la Ley No. 9747"

Con una actividad muy concurrida, el pasado 20 de marzo de 2025, el Lic. Juan José Obando Peralta ofreció a las personas asistentes a la tercera conferencia In Memoriam Lic. Rolando Soto Castro con el acompañamiento del Lic. Eddy Rodríguez Chaves, una amplia disertación sobre el Derecho Internacional de Familia. Este tema ha venido en los últimos años a ser de gran interés, no solo para las personas juzgadoras y las personas litigantes que conocen de las materias de familia, sino a las personas usuarias que, con base al nuevo ordenamiento mundial y lo complejo del tema del Derecho Internacional Privado aplicado a los casos de familia, con la implementación del Nuevo Código Procesal de Familia, una norma muy completa y moderna en este tema.

El Lic. Obando compartió sus vastos conocimientos en el tema tan complejo, siendo uno de los pocos especialistas reconocidos como tal en el tema, generando en la audiencia gran interés en el tema.





Quinta Conferencia In Memoriam “Rolando Soto Castro”



El pasado 03 de abril, se dictó la quinta y última conferencia in memoriam de Rolando Soto Castro. Una emotiva introducción de parte del Lic. Eddy Rodríguez Chaves y del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, fue el abre bocas de un tema tan novedoso e interesante

como el juez o la jueza de Enlace, figura que ha venido creciendo en interés e importancia a nivel Internacional.

El Magistrado Olaso hizo una clara y amplia exposición sobre la figura, su desarrollo en los últimos años y el impacto que ha tenido, y seguirá teniendo la personas juzgadora de Enlace en los procesos a nivel internacional.

Un tema que se proyecta evolucionar aceleradamente en los próximos años, y tornarse en una figura esencial en los procesos.

Agradecemos la amplia participación en este ciclo de cinco conferencias en memoria de un destacado jurista, administrador de justicia, docente y una persona inolvidable, que ha dejado su huella en la historia del Poder Judicial.

CONCLUYE CAPACITACIÓN SAF 015: “PRINCIPALES IMPLICACIONES SOBRE LA REFORMA DE FAMILIA PARA ASPIRANTES A LA JUDICATURA”

El pasado 21 de marzo de 2025, un grupo de 15 jóvenes personas, muy entusiastas, quienes están pronto a egresarse del Programa de Formación Inicial para Aspirantes de la Judicatura (FIAJ), concluyeron su primera formación relacionada con la Reforma Procesal de Familia.

De la mano de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, y con la coordinación de las gestorías del programa FIAJ y de la Reforma Procesal de Familia, se logró coordinar un proceso formativo que es esencial para las futuras personas juzgadoras, quienes sin duda alguna, deberán aplicar la nueva norma en sus próximos nombramientos.

Con el proceso, las personas participantes se sintieron, además de agradecidas y entusiasmadas, mostraron su tranquilidad, por un lado, de conocer los principales aspectos de la reforma de familia, y con la inquietud de la necesidad de continuar procesos formativos en las materias de Pensiones Alimentarias, Niñez y Adolescencia, Violencia Doméstica y Familia para optimizar su desempeño como persona juzgadora.

Les deseamos muchos éxitos y los esperamos en futuros procesos formativos.





UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

MP, OIJ Y POLICÍA DE MIGRACIÓN SE CAPACITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE APATRIDIA



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, impartió la conferencia “Procedimiento de Apatridia”.

La actividad se desarrolló el 22 de abril y convocó a personal del MP, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y de la Policía de Migración de la Dirección General de Migración y Extranjería.

El fiscal de la UCS, Edgar Barquero Ramírez, dijo que es importante recordar que el concepto de apatridia significa sin patria y sin nacionalidad. Esta condición deja a muchas personas sin documentos de identidad y dificulta su acceso a los servicios de justicia.

“Es importante que el MP, el OIJ y la Policía de Migración compartan estos espacios de conocimiento y, de la mano



de personas especialistas, establezcan enlaces y fomenten el trabajo conjunto interinstitucional, en beneficio de la población usuaria”, mencionó.

Con la capacitación, las personas participantes adquirieron conocimientos sobre el procedimiento de apatridia en Costa Rica, convenios, planes de acción, reformas y reglamentos de naturalizaciones, decretos y principios; instrumentos internacionales, legislación nacional, derechos a la nacionalidad, entre otros.

Para el desarrollo de los contenidos, se contó con las facilitadoras Denisse Powell Elizondo, Hellen López Mena, Xiomara Jiménez Morales, funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como con María del Mar González Villar, de la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Según la psicóloga de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, Irene Martínez Jiménez, “la capacitación fue de suma importancia, tras conocer el procedimiento que se realiza por parte del estado costarricense para atender la situación en la que podrían encontrarse muchas personas que viven en nuestro país, con tantas condiciones de vulnerabilidad. Agradezco a la Unidad de Capacitación por tomarnos en cuenta”.

La conferencia se realizó en el Auditorio de la UCS.

UCS. Un grupo de 23 fiscalas y fiscales de todo el país participaron de la actividad académica “Fundamentos de la Prueba Penal y Prueba Indiciaria”, la cual fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

PERSONAL FISCAL DESARROLLA COMPETENCIAS EN FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA PENAL E INDICIARIA

Esta actividad tuvo como propósito desarrollar las competencias necesarias para realizar un correcto análisis y valoración, tanto de la prueba en general como de la prueba indiciaria, para permitir que sea incorporada legalmente al proceso siendo útil, pertinente y necesaria para respaldar la teoría del caso.



Los fiscales adjuntos de Liberia y Pococí, Elvis López Matarrita y José Francisco Mena Castro, respectivamente, fueron los encargados de presentar los contenidos.

El primero indicó que el ejercicio de la acción penal y la correcta aplicación de la ley es una de las tareas más importantes sobre las que descansa cualquier sistema de administración de justicia convirtiéndose, además, en un eje central dentro de un estado de derecho al constituir una de sus bases legitimadoras.

“En el caso de Costa Rica, dicho ejercicio recae sobre el Ministerio Público, quien tiene sobre sus espaldas la delicada misión de investigar los delitos de manera objetiva y diligente, determinar su existencia y llevar ante la ley a sus responsables en la búsqueda de la justicia y resarcimiento para las víctimas”, señaló.

El fiscal adjunto de Liberia mencionó que esa función genera, a lo interno de la fiscalía, el deber de que el personal

fiscal, junto con otros socios estratégicos (profesionales de la oficina de atención y protección, de la defensa civil, etc.), tengan un manejo sólido de los aspectos relacionados con la teoría del delito, de los principios procesales y especialmente de la teoría de la prueba, la cual se erige como la piedra angular para la toma de la decisión judicial.

“Conscientes de este valor, la UCS desarrolló el curso, en el cual se creó un ambiente de camaradería y, a partir de sus experiencias, del análisis teórico y jurisprudencial. El grupo docente y alumnado enriquecieron y ampliaron conocimientos a través de cuatro jornadas y además de refrescar conceptos, se enaltecó la importancia de la labor de la fiscalía en la lucha contra la delincuencia y la protección de los derechos de los más desprotegidos”, destacó.

Por su parte, el docente Mena recalcó que la actividad académica permitió profundizar en la importancia de este medio probatorio dentro del proceso penal, especialmente en un contexto donde la prueba directa resulta cada vez más difícil de obtener.

“Durante la capacitación se presentó una nueva estructura analítica para su correcta aplicación, basada en la identificación del hecho indicador o conocido, la formulación de la regla de experiencia, la construcción de una inferencia lógica y la proyección hacia el hecho indicado o desconocido. Esta metodología brindó a las personas participantes herramientas conceptuales y prácticas para fortalecer la argumentación jurídica con base en indicios, respetando los principios de racionalidad y debido proceso”.

La capacitación se realizó en cuatro sesiones de trabajo, durante los días 14, 21 y 31 de marzo, y 10 de abril, en modalidad presencial y virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

PERSONAL DE SAN RAMÓN Y GRECIA RECIBIÓ CHARLA DEL PROGRAMA DE HABILIDADES BLANDAS

UCS. Dentro de los procesos de formación que imparte la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), se encuentra el Programa en habilidades blandas, el cual pretende fortalecer y resaltar las destrezas con las que cuenta el personal de la institución, para desarrollar una eficiente y proactiva labor.

El 14 de marzo, las Fiscalías de San Ramón y Grecia recibieron la charla “Fortaleciendo nuestras habilidades blandas”, la cual estuvo a cargo de la psicóloga de la UCS, Priscila Elizondo Hernández.

La funcionaria expuso temas relacionados con el trabajo en equipo, la importancia de destacar las capacidades del personal a través de la motivación y tener una actitud positiva para realizar el trabajo.

El espacio permitió que el personal asistente participara activamente de la acción formativa, por medio de actividades que motivaron a los participantes a comunicarse y a buscar estrategias en grupo para lograr cumplir con los objetivos de los diferentes juegos.

De acuerdo con el fiscal adjunto de San Ramón, Fernando Arguedas Rojas, la formación constante del personal del MP debe abarcar no solo el conocimiento jurídico requerido para el nuestro desempeño de la



función judicial, sino también es necesario que se incluya la capacidad de relacionarnos con los demás y con nosotros mismos.

“Esto nos permite lograr una resolución eficiente y creativa de problemas y así reconocernos y manejarnos mejor a nivel emocional, plantearnos objetivos y planificar para conseguirlos. En este contexto, los funcionarios de estas Fiscalías recibimos fuera de las oficinas en las que desarrollamos nuestro trabajo y fue un espacio muy provechoso para aprender sobre estas habilidades y cómo el ponerlas en práctica nos beneficia no solo a nosotros mismos en lo personal, sino también a nuestros usuarios, al generar un servicio público más eficiente y empático en los casos que tenemos a nuestro cargo”, señaló.

Por su parte, la fiscal Milena Paniagua Mejías, resaltó que “la actividad de fortalecimiento de las habilidades blandas fue una experiencia muy enriquecedora, ya que nos permitió retomar detalles importantes de nuestro diario vivir en la convivencia con nuestros compañeros, para valorar las habilidades de todos en conjunto y como un equipo de trabajo, lo cual implica, comprender, tener empatía y solidaridad con los demás, pues no somos solo trabajadores y trabajadoras, sino, también somos personas, con historias de vida que debemos respetar y muchas veces comprender en nuestro trato diario”.

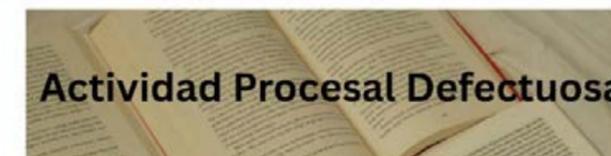
La capacitación se realizó en una finca ubicada en San Isidro de Grecia, Alajuela.

UCS IMPARTIÓ CURSO SOBRE LA ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA, ESPACIO DIRIGIDO A PERSONAL FISCAL

UCS. El 21 y 22 de abril se realizó la actividad académica “Actividad Procesal Defectuosa”, espacio



organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, el cual se desarrolló en dos grupos de trabajo de 30 y 20 fiscalas y fiscales de todo el país, bajo modalidad presencial.



Esta actividad tuvo como finalidad desarrollar las competencias necesarias para plantear de una manera correcta y oportuna la actividad procesal defectuosa; brindar una respuesta adecuada ante la eventual protesta por otras partes procesales. Lo anterior, en aplicación de los conceptos principales, los requisitos de admisibilidad, así como la normativa, jurisprudencia y los principios que la rigen.



La persona encargada de presentar los contenidos fue Grettel Rosales Hidalgo, fiscal de la Gestión Jurídica, Programa de Gestión del Rezago y Apoyo en la Reducción del Circulante de la UCS.

Según indicó Rosales Hidalgo, “es fundamental que el personal fiscal conozca a fondo las garantías y principios que informan el proceso penal, con el fin de que en la práctica profesional identifiquen, prevengan, y en su caso, puedan sanear de forma oportuna, los actos procesales realizados en contravención de estos principios y lograr así casos con un adecuado sustento probatorio”.

Además, durante su exposición recalcó que este tipo de capacitación es de sumo interés, para contar con personal capacitado en este tema, para que logre identificar la existencia de un acto ineficaz dentro del proceso, que utilice un vocabulario técnico correcto para la interposición de la protesta, y además contar con una respuesta apta al caso concreto, ya sea buscando su saneamiento o convalidación.

La capacitación se llevó a cabo en el Auditorio de la UCS.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**



Capacitación actualiza su oferta de cursos virtuales

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los cursos: “Derechos de las personas con discapacidad según el paradigma de los Derechos Humanos” y “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial” son las nuevas herramientas de autoaprendizaje que tiene a disposición de toda la población judicial, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

El curso “Derechos de las personas con discapacidad según el paradigma de los Derechos Humanos” describe las formas más adecuadas para relacionarse con esta población y sirve como herramienta de sensibilización para identificar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad.

Esta actividad de autoaprendizaje está disponible en la plataforma C@pacítate desde el pasado, 18 de febrero y viene a sustituir el curso: “Todas y todos somos igualmente diferentes, aprendiendo acerca de la diversidad”.

Por su parte, el curso “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial” proporciona a las personas participantes los conocimientos para reconocer, enfrentar y denunciar las situaciones de hostigamiento sexual en cualquier entorno laboral.

Esta actividad formativa tiene como propósito facilitar a las personas participantes, las herramientas necesarias para fomentar una atmósfera laboral segura y respetuosa; reemplazando al curso: “No al hostigamiento sexual”.

Ambas actividades de capacitación forman parte del Programa Básico de Formación Judicial que toda persona servidora debe realizar y completar, también están disponibles en la plataforma C@pacítate. Las convocatorias de matrícula de estos cursos se divulgan cada dos semanas, mediante el correo de la Oficina de Protocolo.



Nuevos cursos: Ambos cursos forman parte de la oferta permanente del Subproceso Gestión de la Capacitación.

Nuevos cursos: Los cursos buscan promover los ejes transversales definidos a nivel institucional y que están relacionados con acceso a la justicia y género.



Nuevos cursos virtuales obligatorios para toda la población judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

“Ética Judicial: una brújula para nuestro actuar”, “PJ Verde” y “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial” son los tres cursos virtuales gestionados por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana que fueron declarados, por el Consejo Superior, como obligatorios para todo el personal judicial.

“Ética Judicial: una brújula para nuestro actuar” es un curso desarrollado en conjunto con la Secretaría Técnica de Ética y Valores, como oficina técnica de la materia con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos, por medio de su unidad ejecutora National Center State Courts (NCSC), quien donó los recursos para el desarrollo de esta herramienta de aprendizaje, a partir de la orientación técnica del equipo de trabajo de la Unidad de Desarrollo de Herramientas Educativas del Subproceso Gestión de la Capacitación.

El curso tiene el objetivo de facilitar un espacio para explorar los conceptos fundamentales que guían la conducta humana y proporciona herramientas para su aplicación en la vida personal, social y laboral. Esta actividad fue declarada obligatoria por el Consejo Superior en el acuerdo N°9360-2024.

La estrategia de autoaprendizaje interactiva “PJ Verde” fue desarrollada en conjunto con la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial, con el objetivo de generar impacto, sensibilizar y fomentar una cultura judicial en la cual las personas sean conscientes de los problemas ambientales, por tal razón se declaró obligatoria con el acuerdo, N°1622-2025.

Por su parte, la herramienta de autoaprendizaje “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”, fue desarrollado con el apoyo de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, con el propósito de fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad de género que asegure el cumplimiento de las políticas y buenas prácticas, y se declaró obligatoria con el acuerdo N°1582-2025.

Los tres cursos son considerados obligatorios para toda la población, sin excepción, ya que abordan temas asociados a políticas institucionales.



Cursos obligatorios: Los cursos están disponibles para matrícula según el calendario de convocatorias dispuesto.

Cursos obligatorios: son actividades de autofor- mación que son obligatorias para todas las personas servidoras judiciales, sin distinción de puesto y condición.

Capacitación promueve la matrícula del curso virtual Pueblos Indígenas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de marzo, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana divulgó una campaña entre toda la población judicial con el objetivo de promover la matrícula del curso virtual “Pueblos indígenas”, disponible en la plataforma C@pacítate.

El curso Pueblos Indígenas permite aprender acerca de las personas y pueblos indígenas costarricenses y reconocer la vulnerabilidad de esta población y su derecho a acceder de forma efectiva a la justicia.

Esta es una herramienta de autoaprendizaje que fue desarrollada en coordinación con la Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, con el propósito de sensibilizar a la población judicial y promover la aplicación de acciones afirmativas en las diferentes instancias del Poder Judicial, y así facilitar el acceso a la justicia de las personas que conforman esta población.

Esta actividad de autoaprendizaje es obligatoria para todas las personas servidoras judiciales, sin distinción de puesto y condición, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y la circular N°188 del 17 de octubre del 2019 emitida por la Secretaría General de la Corte.



Pueblos Indígenas: La matrícula se oferta cada quince días y se divulga por medio de correo masivo, mediante la cuenta del Departamento de Protocolo.



Charla: Cumplimiento del derecho de garantía

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 9 de abril se realizó la charla “Cumplimiento del derecho de garantía. Todos los bienes y servicios tienen garantía”, coordinada por medio de apoyo interinstitucional con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con el objetivo de informar sobre los derechos de las personas consumidoras.

La charla fue facilitada mediante la modalidad virtual sincrónica, por el analista de mercado del Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo de la Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC, Sergio Solís.

El espacio contó con la participación de 50 personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos del Poder Judicial quienes conversaron, entre otros temas, sobre las diferencias que hay entre la garantía, el derecho de retracto y las políticas de cambio, así como los derechos que tienen las personas consumidoras cuando requieren hacer efectiva la garantía.

La charla fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana como parte de los esfuerzos realizados a través del Programa Salud Financiera.



Derechos de garantía: la charla también permitió que las personas participantes identificaran ejemplos de condiciones que limitan el derecho de garantía y los plazos de vigencia.



Webinar SharePoint en acción mejores prácticas para equipos modernos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 2 de abril, se llevó a cabo el Webinar “SharePoint en acción mejores prácticas para equipos modernos” en el que las personas participantes descubrieron cómo SharePoint Online puede transformar la manera en la que se trabaja, optimizando la organización de archivos, la comunicación y la automatización de procesos en la Institución

El espacio de formación permitió mostrar cómo realizar una gestión documental eficiente, compartir información de manera segura y sacarle el máximo provecho a la integración con Microsoft 365, Teams y Power Automate.

El Webinar fue realizado mediante la modalidad virtual sincrónica, por el colaborador de la empresa Advance Learning, Mike Matamoros, quien también, mostró cómo SharePoint permite crear listas y automatizar tareas, y algunas buenas prácticas para optimizar el flujo de trabajo.

La actividad tuvo una duración de 90 minutos y participaron 363 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana mediante donación gestada con la empresa Advance Learning, en atención a las necesidades de capacitación identificadas en las oficinas del ámbito administrativo.

Hola!
Yo soy Mike Matamoros

Microsoft Certified Trainer
Microsoft Certified Educator
MCSA MOS MTA ACA

Microsoft 365 MS Teams Power Platform Dynamics 365
Sales Marketing Customer Service RPA Development

mike.matamoros@adltcr.com

SharePoint: es una aplicación de Microsoft 365 que permite la colaboración y gestión de contenidos de manera segura y eficiente.



Capacitación presentó el nuevo curso virtual sobre Hostigamiento Sexual

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana presentó el nuevo curso virtual llamado “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial” el pasado 2 de abril, mediante la herramienta Microsoft Teams.

La presentación de la nueva herramienta fue realizada por el Lic. Pablo Álvarez Arias, gestor de capacitación del Subproceso Gestión de la Capacitación, ante las personas integrantes de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual.

Álvarez aprovechó el espacio para explicar cómo con esta herramienta de autoaprendizaje se busca fomentar una cultura organización de respeto, inclusión y equidad de género, asegurando el cumplimiento de las normativas, políticas y buenas prácticas definidas a nivel institucional.

De igual manera, Pablo Álvarez presentó la estructura del nuevo curso, así como sus objetivos y algunas pantallas utilizadas.

El curso fue desarrollado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en coordinación con la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y el aporte de la Escuela Judicial, el Centro de

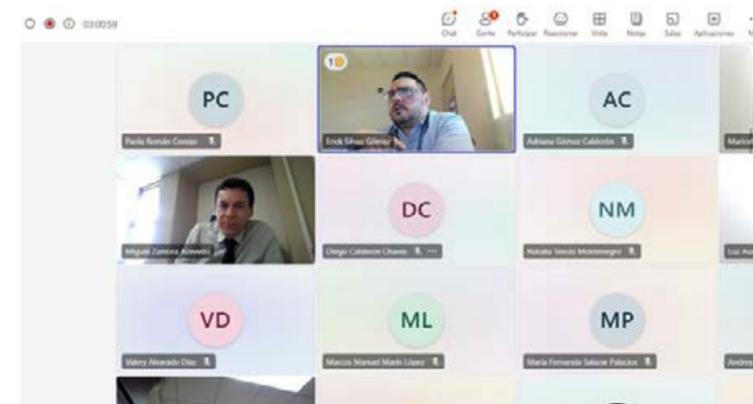
Capacitación del Organismo de Investigación Judicial (CECAP-OIJ), la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, como especialistas en contenido y quienes, además, brindaron las orientaciones necesarias para realizar el abordaje adecuado de la temática.



Hostigamiento Sexual: El curso estará disponible para toda la población judicial mediante la plataforma C@pacítate. Hostigamiento Sexual: El curso es obligatorio para toda la población judicial, según acuerdo del Consejo Superior N°1582-2025.



Argumentación y Teoría del Caso: Énfasis en Argumentación Jurídica



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 02 de abril 2025, la quinta sesión del curso denominado “Argumentación y Teoría del Caso: Énfasis en Argumentación Probatoria”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y está dirigido a las personas defensoras públicas.

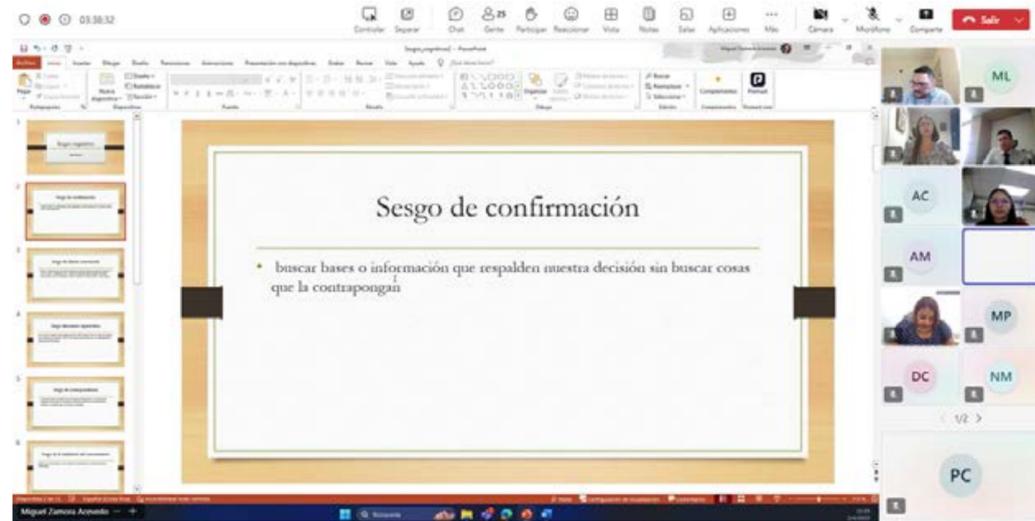
Esta actividad se desarrolló en un total de cinco sesiones de trabajo, y su objetivo fue brindar herramientas teóricas y prácticas en argumentación y razonamiento jurídico, que permitan estructurar premisas, conclusiones y justificaciones de forma idónea, mediante el estudio de casos y el análisis de resoluciones judiciales.

La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Miguel Zamora Acevedo, quien es defensor público, letrado de la Sala de Casación y actualmente se desempeña como coordinador de la Defensa Pública de San José.

Los ejes esenciales analizados en esta última sesión de trabajo, fueron:

- Errores en la argumentación:
- Falacias.
- Sesgos cognitivos.
- Paralogismos.

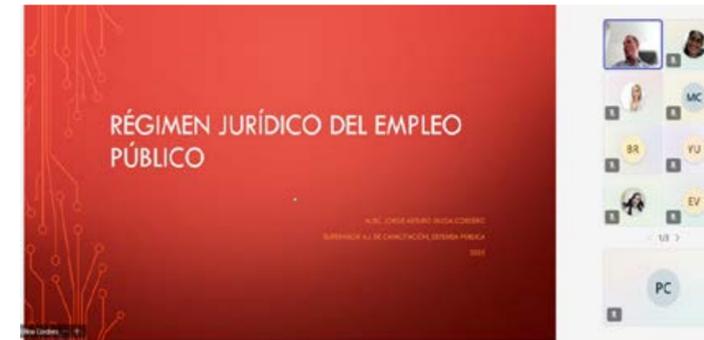
Régimen jurídico del empleo público y municipal



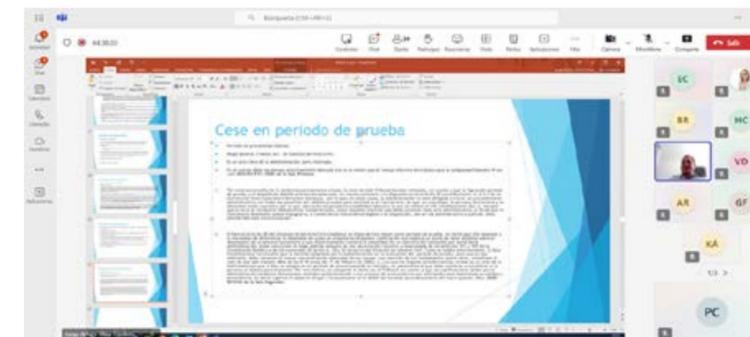
Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes, distinguir los errores comunes en la argumentación jurídica.

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 03 y 10 de abril 2025, el curso denominado “Régimen jurídico del empleo público y municipal”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y está dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral. Esta actividad se desarrolló en un total de dos sesiones de trabajo, y su objetivo fue analizar las principales características del empleo público, tanto en su dimensión estatutaria como en la contratación privada de la Administración.

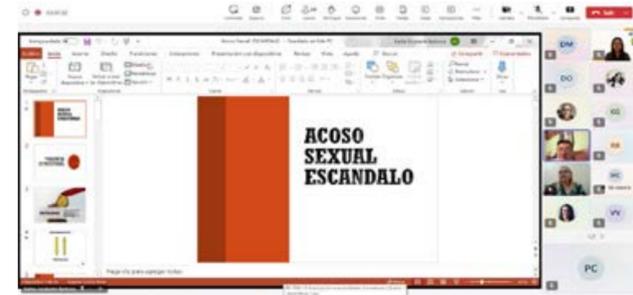
La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, quien es abogado por la Universidad de Costa Rica, con una maestría en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante y supervisor de capacitación de la Defensa Pública y el señor David Salazar Morales, quien es licenciado en derecho con énfasis en Derechos Humanos, es máster en Dirección y Gestión Pública Local y especialista en políticas públicas con perspectiva de género, ONU Mujeres.



Esta actividad formativa, de manera general, les permitió a las personas participantes, analizar el empleo público y privado dentro de la Administración Pública y sus principios rectores, establecer los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento, entendiendo el concepto de carrera administrativa y movilidad, así como las causas de cese del empleo público y su protección en sede jurisdiccional. Además, les permitió identificar los diferentes tipos de personas servidoras municipales, atendiendo a su naturaleza jurídica y funciones, interpretar el alcance y contenido del Título V del Código Municipal, relativo al personal municipal, los mecanismos de ingreso y los procesos de selección de personal en las municipalidades, analizar la problemática de la vía recursiva en caso de discrepancias laborales entre las y los servidores municipales y sus superiores jerárquicos, así como, las principales problemáticas relacionadas con la gestión del recurso humano en el empleo público municipal, entre otros.



Prevención del acoso sexual en el empleo y la docencia



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 07 de abril el curso denominado “Prevención del acoso sexual en el empleo y la docencia”, en la modalidad sincrónica y está dirigido al personal de la Defensa Pública. Su objetivo es analizar la problemática del hostigamiento sexual en el ámbito laboral y académico a partir de la película Escándalo, promoviendo la reflexión crítica y la identificación de estrategias para su prevención y erradicación.

Esta actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Kattia Escalante Barboza, psicóloga, actualmente se desempeña como subdirectora de la Escuela Judicial, es integrante de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial y la Comisión contra la Violencia Doméstica y es coordinadora de la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual en el ámbito académico.

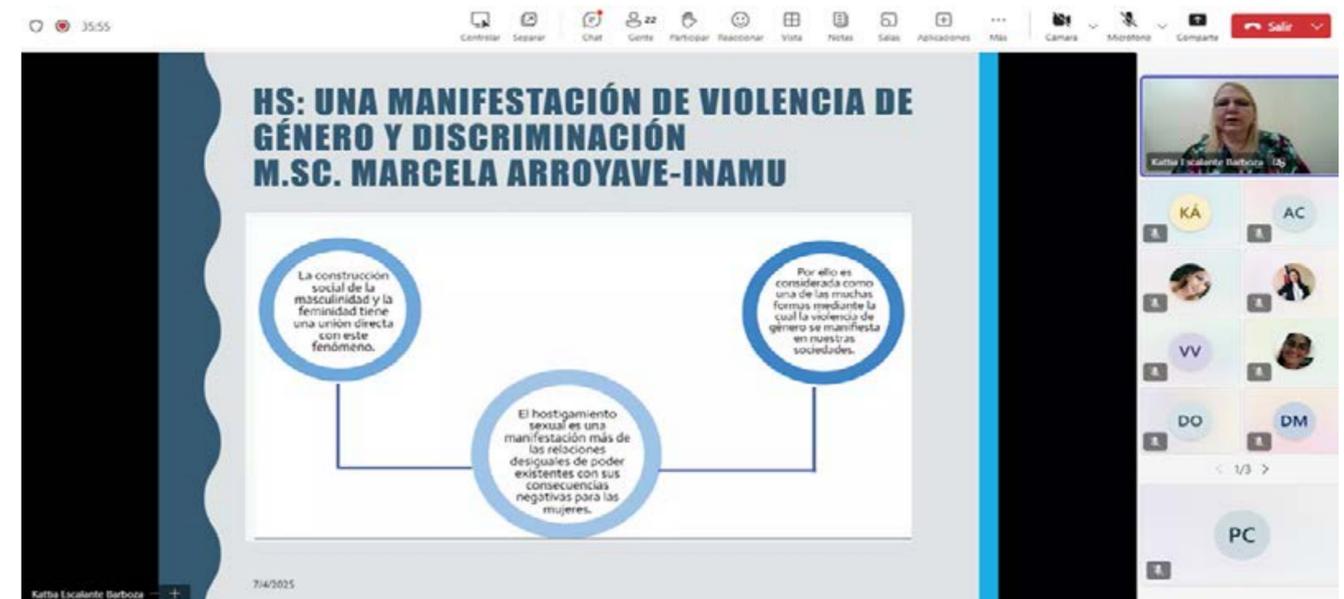
Además, el señor Rodrigo Jiménez Sandoval, quien es jurista especialista en derechos humanos desde la interseccionalidad y en derecho internacional en la Universidad de Costa Rica.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:

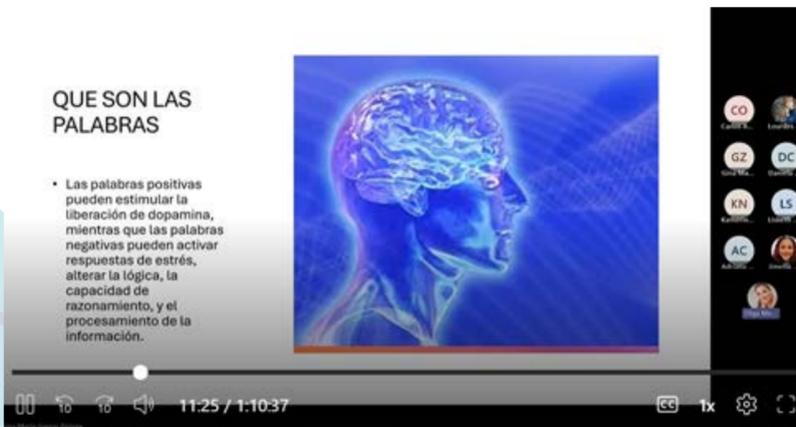
- Características del hostigamiento sexual como violencia de género.

- Conductas constitutivas de hostigamiento sexual.
- Afectación de las víctimas.
- Legislación y normativas.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes, identificar las dinámicas de poder y abuso que propician el hostigamiento sexual en los ámbitos laboral y educativo, analizar el marco legal y normativo vigente para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el trabajo y la docencia y reflexionar sobre el impacto del hostigamiento sexual en las víctimas, tanto en su bienestar psicológico como en su desarrollo profesional.



Salud Mental



de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

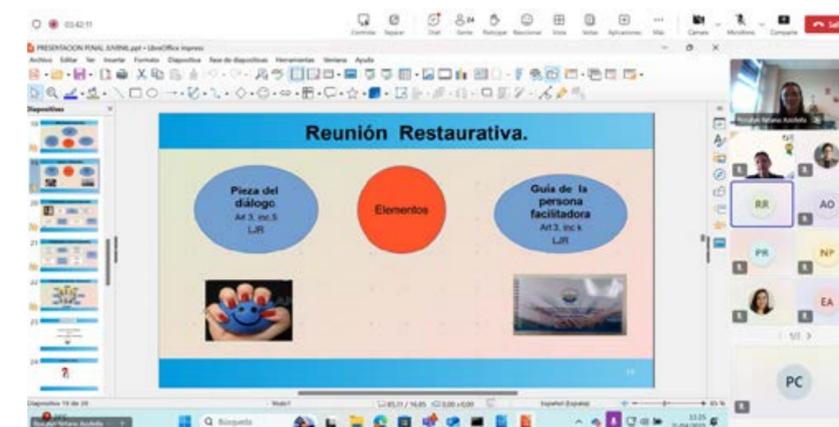
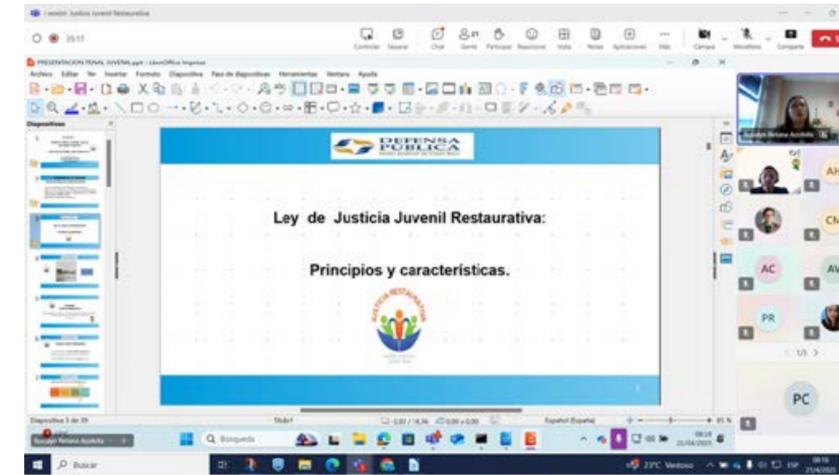
Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días 13 de mayo, 10 de junio, 08 de julio, 12 de agosto, 09 de setiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 09 de diciembre del 2025.

En esta tercera sesión de trabajo se abordaron los temas como: Higiene del sueño, ¿por qué dormimos menos cada día? y el impacto del sueño en la salud mental y el poder de las palabras.

El pasado 08 de abril se llevó a cabo la tercera sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensoría Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 11 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensoría Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción

Justicia juvenil restaurativa



El pasado 21 y 28 de abril el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la actividad académica denominada “Justicia juvenil restaurativa”, dirigida a todo el personal de la Defensoría Pública, de manera sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.

El objetivo de esta actividad fue promover la implementación de prácticas y políticas que fomenten la justicia restaurativa a través de la sensibilización y el reconocimiento de sus beneficios, la socialización, el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas defensoras, con el fin de mejorar continuamente la aplicación de estos enfoques en el sistema de administración de justicia.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Alejandro Montero Acuña, defensor público con 30 años de experiencia en su labor, coordinador nacional de la Unidad de Defensoría Pública Penal Juvenil, expositor en foros y conferencias, además ha contribuido en la elaboración de programas y protocolos

interinstitucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal y ha brindado formación en materia Penal Juvenil a la comunidad, el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, al Sistema Penitenciario Nacional, el Colegio de Abogados y a lo interno del Poder Judicial. Asimismo, la señora Rosalyn Retana Azofeifa, quien desde el año 2006, ejerce labores como defensora pública, en diferentes oficinas a nivel nacional, participa

desde sus inicios en el programa de Justicia Restaurativa en Costa Rica, en materia penal juvenil y finalmente, desde el año 2015 realiza funciones como encargada de justicia penal juvenil restaurativa en la Defensa Pública de Limón.

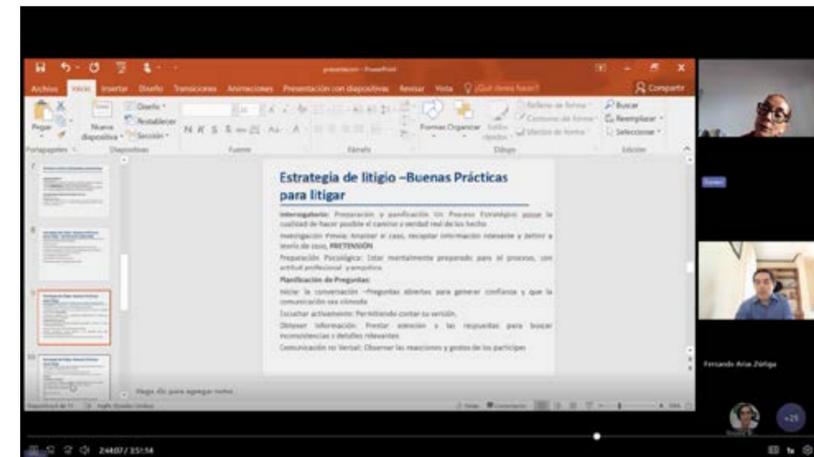
Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- La función de la persona defensora pública en el Proceso Juvenil Restaurativo.
- La importancia de la implementación y aplicación de la justicia juvenil restaurativa como estrategia en la resolución alterna de conflictos penales juveniles.
- Un recorrido por los principios y características contenidos en la Ley de Justicia Restaurativa
- Repaso de los principales aspectos procedimentales para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes sensibilizarse sobre la importancia de la promoción y aplicación de la justicia juvenil restaurativa, analizar las diversas acciones que puede llevar a cabo la defensa para su implementación efectiva y fomentar el intercambio de experiencias en la tramitación de casos bajo un enfoque restaurativo, mediante un trabajo grupal y exposición de los resultados.

Estrategia de litigio frente a delitos sexuales

< **II sesión: Justicia Juvenil Restaurativa**
28 abr 2025, 7:59 a. m.
▶ **Parte 2 de 2** ▾



El pasado 23 y 30 de abril 2025, el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo el curso denominado “Estrategia de litigio frente a delitos sexuales”. Este curso tiene como objetivo analizar los principales desafíos probatorios en los delitos sexuales durante la etapa de juicio, con el fin de identificar estrategias jurídicas que garanticen una adecuada valoración de la prueba y el respeto de los derechos de las partes involucradas. Esta capacitación se ejecutó en dos sesiones de trabajo sincrónicas, mediante la utilización herramienta Teams.

Los temas abordados en estas sesiones de trabajo son:

- Delitos sexuales: nociones básicas.
- Etapa de juicio penal.
- Desafíos probatorios comunes.
- Valoración de la prueba.
- Estrategias en juicio, entre otros.



Se contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras: la señora Susan Guerrero Delgado, abogada y notaria, quien en su momento se desempeñó como defensora pública en el Poder Judicial, y la señora Gabriela Mora Benavides, psicóloga clínica-forense, trabajó para la Sección del Psiquiatría y Psicología Forense como perito judicial 2 en el Poder Judicial, posee 30 años de experiencia en el campo clínico y 10 años en el campo forense, actualmente se dedica a la atención y asesoría privada.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer las dificultades más frecuentes que enfrentan las personas defensoras al momento de valorar la prueba en casos de delitos sexuales, así como explorar herramientas y técnicas que permitan mejorar la preparación y presentación de la prueba en juicio, asegurando la justicia, el enfoque de género y los derechos humanos.



La labor de la persona técnica administrativa en la Defensa Pública



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 28 de abril, la primera sesión introductoria del programa denominado “La labor de la persona técnica administrativa” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este programa es dirigido a las personas técnicas administrativas de la Defensa Pública y su propósito es analizar su labor e incidencia en la participación de la Defensa Pública, de manera que las personas técnicas administrativas tengan los conocimientos y habilidades básicas para su eficiente desempeño laboral.

La actividad de esta primera sesión estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Esteban Arguedas Madrigal, coordinador de Unidad 3, Área de Apoyo a la Gestión de la Defensa Pública, la señora Ana Karen Arias Matarrita, defensora pública de Apoyo a Jefatura y el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor de Capacitación de la Defensa Pública.

Los ejes esenciales analizados en esta primera sesión:

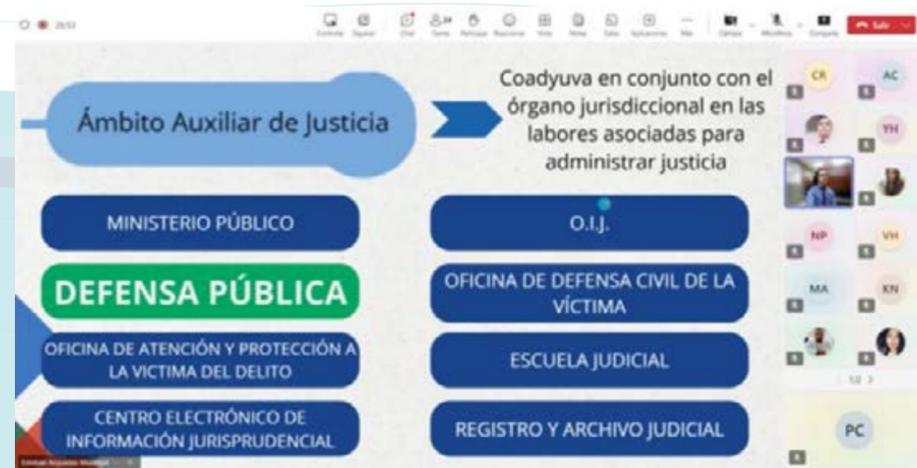
Los ejes esenciales analizados en esta primera sesión:

- Aspectos Generales de la Organización.
- Estructura Organizacional.

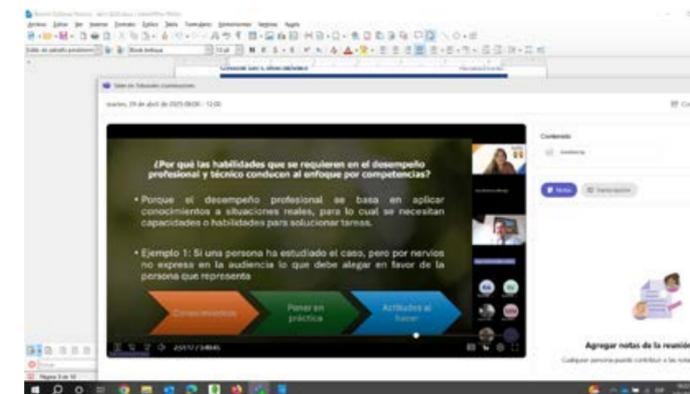
Tribunales examinadores: evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública

- Competencias por materia y territoriales.
- Proyectos de la Dirección de la Defensa Pública.
- Generalidades de las funciones de la Defensa Pública.
- Conflictos de interés.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes identificar los antecedentes y la estrategia organizacional que han moldeado la identidad de la Defensa Pública, su integración, estructura, funciones, historia desde sus inicios hasta la actualidad. Además, les permitió reconocer los principales proyectos e iniciativas desarrollados por la Dirección de la Defensa Pública en la actualidad, las acciones desarrolladas para mejorar el servicio público que se brinda y la gestión institucional, entre otros. Las próximas sesiones de trabajo se llevarán a cabo el 6 y 21 de mayo 2025.



El pasado 29 de abril 2025, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la primera sesión del taller denominado “Tribunales examinadores: evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública”, en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y está dirigido a las personas supervisoras y coordinadoras de Defensa Pública, que son parte de los tribunales evaluadores. Este taller se desarrollará de forma Bimodal (en la plataforma Moodle, mediante la herramienta Teams y de forma presencial), los días 29 de abril, 6, 13, 20 y 27 de mayo 2025.



El objetivo de este taller es analizar los aspectos teórico-prácticos relacionados con la evaluación: características e importancia para la toma de decisiones; así como, sobre la construcción y aplicación de los diferentes instrumentos evaluativos que facilitan la verificación de los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por las personas aspirantes en la defensa técnica para un desempeño idóneo.

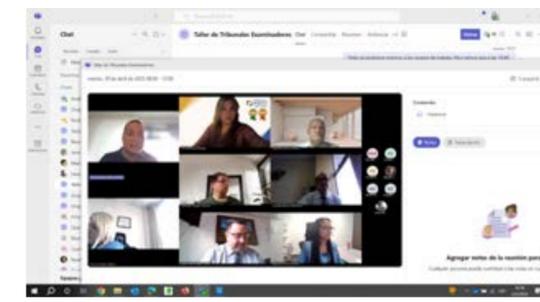
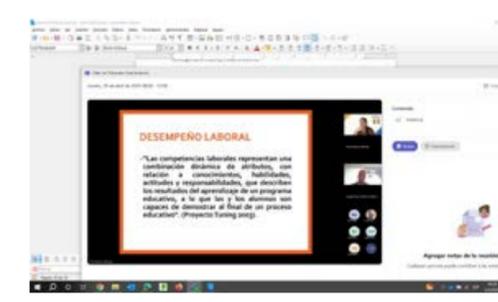
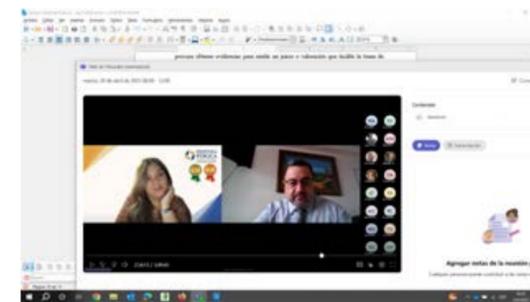
La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Ana Barboza Monge, quien es abogada y educadora, actualmente se desempeña como gestora de capacitación 3 de la Defensa Pública, además, se ha desempeñado como especialista en métodos de enseñanza en la Escuela Judicial de Costa Rica.

Como ejes esenciales de la primera sesión de la capacitación tenemos:

- Enfoque por competencias.
- Generalidades de la Evaluación.
- Objetivos: importancia y características.

La evaluación, en el ámbito de la selección de personas defensoras es un proceso que procura obtener evidencias para emitir un juicio o valoración que facilite la toma de decisiones. Para quienes asumen la tarea de evaluar, es trascendental acercarse a sus características, importancia, tipología, finalidades y estrategias, aspectos que facultan para la realización de evaluaciones que cumplan con su cometido, es decir, establecer quiénes poseen los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñarse como persona defensora.

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 30 de abril el conversatorio sobre “Beligerancia política y empleo público”, en la modalidad sincrónica y está dirigido al público en general, dando énfasis a las personas defensoras públicas en materia laboral. El objetivo de este conversatorio fue generar un tiempo de reflexión sobre las tensiones que existen entre las obligaciones, tanto generales como específicas, de ciertos cargos y puestos en la administración pública, con la libertad de expresión y participación en procesos electorales y políticos, como derechos de las personas ciudadanas.



Conversatorio sobre “Beligerancia política y empleo público”

El conversatorio estuvo a cargo del facilitador: el señor Andrei Cambronero Torres, quien es abogado, criminólogo, sociólogo, administrador, jefe del Despacho de la Presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta actividad buscó que las personas defensoras públicas externalizaran sus preocupaciones, así como, realizar las consultas necesarias sobre los alcances de la prohibición de la beligerancia política.

